



APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACIONES MECANICAS QUE SEÑALA A VEHÍCULO QUE MENCIONA.

COYHAIQUE, 03 NOV. 2011

RES. EXENTA N° 2061 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N°: 1470, de 16 de Agosto de 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo N°: 1728, de 29 de Septiembre del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N°: 10397 de 27 de Octubre del 2011, del Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura N°: 41697 de 27 de Octubre del 2011, de "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, por el servicio de mantención y reparaciones mecánicas efectuadas a vehículo de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA.", de Coyhaique, hasta la suma de \$ 3.388.600.- (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS), conforme al valor indicado en la factura señalada en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.004, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



  
**CLAUDIA NOVOA ZAMORA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Depfo. Administración y Finanzas



CNZ/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales. y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-